BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 15795/11 – 17019/11

Acta N° 67.- de fecha 3 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION N° 14.-

EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.E.C.A. – SHERATON ASUNCIÓN HOTEL – CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 076/11 y el memorando GG.CEO.SE. N° 097/11 del Comité de Evaluación fechados el 31 de octubre de 2011, referentes a la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN - N° 126/2011 – DE HOTEL SEDE PARA LA XXIV REUNIÓN DEL PLENO DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL SUR (GAFISUD) Y PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE PAGOS INTERNACIONALES 2011, PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; la Resolución N° 13, Acta N° 54 de fecha 25 de agosto de 2011, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 252/2011 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 6 de junio de 2011; el Acta U.O.C. N° 051/11 de Apertura de Sobres de fecha 4 de octubre de 2011; la carta oferta de la firma EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.E.C.A. – SHERATON ASUNCIÓN HOTEL de fecha 4 de octubre de 2011, los memorandos DH N°s. 139/11 y 148/11 de la Dirección de Desarrollo Humano y Gestión de Talentos de fechas 10 y 24 de octubre de 2011; el informe UOC - 45/11, los memorandos GSA.UOC.CM.LI.y CO. N° 484/11, GSA.UOC. N° 095/11 y la nota U.O.C. N° 0283/11 de la Gerencia de Servicios Administrativos de fechas 4, 12 de octubre y 1 de noviembre de 2011; y,

CONSIDERANDO: que, el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe GG.CEO.SE. N° 076/11 de fecha 31 de octubre de 2011, señala en su parte pertinente:

"...Evaluación Integral. LOTE N° 1 Se procedió a evaluar la oferta que cumpliera con la presentación de documentación de carácter sustancial, en este caso la presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.E.C.A. - ASUNCION SHERATON HOTEL.** Al respecto se procedió a la verificación del suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal respectivamente. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa **EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.E.C.A. - ASUNCION SHERATON HOTEL**, toda la documentación solicitada en los Numerales 10 y 11 del Anexo 1, Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación del llamado. Por lo expuesto se concluye que la empresa **EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.E.C.A. - ASUNCION SHERATON HOTEL**, ha cumplido los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, corresponde la adjudicación del LOTE N° 1 del presente llamado a la misma..."

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

WP
EMPRENDIMIENTOS HOTEL
REUNIÓN GAFISUD VÍA EX
LOTE 1
MAQ.4
ARCH.2011

Form 0126

ESTILO Artes Gráficas - Tel/Fax: 333 278

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 15795/11 – 17019/11

Acta N° 67.- de fecha 3 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION N° 14.-

EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.E.C.A. – SHERATON ASUNCIÓN HOTEL – CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN.-

Por tanto, en uso de las atribuciones, conferidas por el artículo 19 inciso r) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Autorizar la contratación vía excepción de la firma **EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.E.C.A. – SHERATON ASUNCIÓN HOTEL**, el Lote N° 1 - HOTEL SEDE PARA LA XXIV REUNIÓN DEL PLENO DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL SUR (GAFISUD) Y PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE PAGOS INTERNACIONALES 2011, PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", conforme a las Condiciones Generales y Anexos Técnicos aprobados por la Resolución N° 13, Acta N° 54 de fecha 25 de agosto de 2011; con una vigencia de sesenta (60) días a partir de la suscripción del contrato, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada, conforme se detalla:

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (IVA ENCL.)
1	Alquiler del salón RÍO PARANÁ *(capacidad 36 personas)* y acomodación de acuerdo a lo requerido (mesas, sillas, mantelería blanca, vajillería, servicio de mozo, banderas, decoración, equipos de sonido, equipos informáticos, sistemas de proyección, equipos de traducción simultánea y otros relacionados)	Por día	1	4.346.092.-
2	Alquiler de salón RÍO MONTELINDO con la acomodación de acuerdo a lo requerido para el efecto (mesas, sillas, mantelería blanca, vajillería, servicio de mozo, banderas, decoración, equipos de sonido, equipos informáticos, sistemas de proyección, equipos de traducción simultánea y otros relacionados)	Por día	1	4.086.092.-
3	Alquiler de salón RÍO PILCOMAYO con la acomodación de acuerdo a lo requerido para el efecto (mesas, sillas, mantelería blanca, vajillería, servicio de mozo, banderas, decoración, equipos de sonido, equipos informáticos, sistemas de proyección, equipos de traducción simultánea y otros relacionados)	Por día	1	4.086.092.-
4	Alquiler de salón RÍO AQUIDABÁN con la acomodación de acuerdo a lo requerido para el efecto (mesas, sillas, mantelería blanca, vajillería, servicio de mozo, banderas, decoración, equipos de sonido, equipos informáticos, sistemas de proyección, equipos de traducción simultánea y otros relacionados)	Por día	1	4.086.092.-
5	Alquiler de salón PARAGUAY con la acomodación de acuerdo a lo requerido para el efecto (mesas, sillas, mantelería blanca, vajillería, servicio de mozo, banderas, decoración, equipos de sonido, equipos informáticos, sistemas de proyección, equipos de traducción simultánea y otros relacionados)	Por día	1	4.346.092.-
6	Alquiler de salón APA con la acomodación de acuerdo a lo requerido para el efecto (mesas, sillas, mantelería blanca, vajillería, servicio de mozo, banderas, decoración, equipos de sonido, equipos informáticos, sistemas de proyección, equipos de traducción simultánea y otros relacionados)	Por día	1	4.202.092.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA – SECRETARÍA GENERAL – ASUNCIÓN

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

WP
EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS
REUNIÓN GAFISUD VÍA EXCEPCION
LOTE 1
MAQ.4
ARCH.2011

Form 0126

ESTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 333 278

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 67.- de fecha 3 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION N° 14.-

EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.E.C.A. – SHERATON ASUNCIÓN HOTEL – CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN.-

7	Alquiler del GRAND SALÓN con la acomodación de acuerdo a lo requerido para el efecto (mesas, sillas, mantelería blanca, vajillería, servicio de mozo, banderas, decoración, equipos de sonido, equipos informáticos, sistemas de proyección, equipos de traducción simultánea y otros relacionados)	Por día	1	9.468.592.-
8	Salones para la Secretaría del evento (incluye mesas, sillas, personal para el efecto, equipos informáticos, fotocopiadoras)	Por día	1	1.460.000.-
9	Alquiler de salón para el Sector Prensa del evento con la acomodación de acuerdo a lo requerido para el efecto (mesas, sillas, fotocopiadora, etc)	Por día	1	1.460.000.-
10	2 Coffe-breakss de 1ra. – uno a la mañana y otro a la tarde, y servicio de cafetería.	Por Persona	1	111.100.-
11	Servicio de Interpretación Simultánea y en Relay	Por día	1	6.160.000.-
12	Servicio de CENA, fecha 15/12/2011	Por persona	1	373.500.-
13	Servicio de Decoración de Cena, fecha 15/12/2011	Gl	1	21.659.000.-

MONTO MÁXIMO ES DE G: 300.000.000	100%
MONTO MÍNIMO ES DE G: 150.000.000	50%

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.E.C.A. – SHERATON ASUNCIÓN HOTEL** conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 13, Acta N° 54 de fecha 25 de agosto de 2011, la Carta Oferta de la adjudicataria de fecha 4 de octubre de 2011 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma fijada en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.E.C.A. – SHERATON ASUNCIÓN HOTEL** por la citada contratación, previa verificación y conformidad del área técnica - Dirección de Desarrollo Humano y Gestión de Talentos - en base a los términos de esta Resolución, las condiciones generales aprobadas por Resolución N° 13, Acta N° 54 de fecha 25 de agosto de 2011 y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro "OTROS SERVICIOS EN GENERAL" - Objeto del Gasto N° 280 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SECRETARIA – ASUNCIÓN – REPUBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA

WP
EMPRENDIMIENTOS HOTELEI
REUNIÓN GAFISUD VÍA EXCE
LOTE 1
MAQ.4
ARCH.2011

Form 0126 b
ESTILO 4tes Gráficas - Teléfax: 311 106

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

1(uno)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 15795/11 – 17019/11

Acta N° 67.- de fecha 3 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION N° 15.-

BOURBON HOSPITALIDADE S.A. – CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 076/11 y el memorando GG.CEO.SE. N° 097/11 del Comité de Evaluación fechados el 31 de octubre de 2011, referentes a la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN - N° 126/2011 – DE HOTEL SEDE PARA LA XXIV REUNIÓN DEL PLENO DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL SUR (GAFISUD) Y PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE PAGOS INTERNACIONALES 2011, PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; la Resolución N° 13, Acta N° 54 de fecha 25 de agosto de 2011; el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 252/2011 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 6 de junio de 2011; el Acta U.O.C. N° 051/11 de Apertura de Sobres de fecha 4 de octubre de 2011; la carta oferta de la firma **BOURBON HOSPITALIDADE S.A.** de fecha 4 de octubre de 2011; los memorandos DH N°s. 139/11 y 148/11 de la Dirección de Desarrollo Humano y Gestión de Talentos de fechas 10 y 24 de octubre de 2011; el informe UOC - 45/11, los memorandos GSA.UOC.CM.LI.y CO. N° 484/11, GSA.UOC. N° 095/11; y la nota U.O.C. N° 0283/11 de la Gerencia de Servicios Administrativos de fechas 4, 12 de octubre y 1 de noviembre de 2011; y,

CONSIDERANDO: que, el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe GG.CEO.SE. N° 076/11 de fecha 31 de octubre de 2011, señala en su parte pertinente: **"...Evaluación Integral.LOTE N° 2** Se procedió a evaluar la oferta que cumpliera con la presentación de documentación de carácter sustancial, en este caso la presentada por la empresa **BOURBON HOSPITALIDADE S.A.** Al respecto se procedió a la verificación del suministro de la documentación de carácter sustancial y formal respectivamente. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa **BOURBON HOSPITALIDADE S.A.**, toda la documentación solicitada en los Numerales 10 y 11 del Anexo 1, Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación del llamado. Por lo expuesto se concluye que la empresa **BOURBON HOSPITALIDADE S.A.**, ha cumplido los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, corresponde la adjudicación del LOTE N° 2 a la misma...

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SECRETARIA GENERAL ASUNCION REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

WP
BOURBON HOSPITALIDADE
REUNIÓN GAFISUD
VÍA EXCEPCIÓN – LOTE 2
MAQ.4
ARCEL2011

Form 0126

ESTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 333 278

2(dos)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente Nº 15795/11 – 17019/11

Acta N° 67.- de fecha 3 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION N° 15.-

BOURBON HOSPITALIDADE S.A. – CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN.-

Por tanto, en uso de las atribuciones, conferidas por el artículo 19 inciso r) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Autorizar la contratación vía excepción de la firma **BOURBON HOSPITALIDADE S.A.**, el Lote N° 2 - HOTEL SEDE PARA LA XXIV REUNION DEL PLENO DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL SUR (GAFISUD) Y PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE PAGOS INTERNACIONALES 2011, PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", conforme a las Condiciones Generales y Anexos Técnicos aprobados por la Resolución N° 13, Acta N° 54 de fecha 25 de agosto de 2011, con una vigencia de sesenta (60) días a partir de la suscripción del contrato, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada, conforme se detalla:

LOTE N° 2

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario por persona en G. (IVA INCL.)
1	Sala Plenaria	Por Día	1	2.184.000.-
2	Sala para impresiones y fotocopias	Por Día	1	1.092.000.-
3	Sala para Secretarias (incluye el personal para el efecto)	Por Día	1	4.400.000.-
4	Servicio de Transporte	Por Día	1	5.000.000.-
5	Recursos Materiales	Por Día	1	23.000.000.-
6	100 Recuerdos para participantes y 30 recuerdos especiales	Por Persona	1	250.000.-
7	Almuerzos para todos los participantes x 4 días – Entrada/Plato de Fondo/Bebidas	Por Persona	1	720.000.-
8	Cena o acto especial para todos los participantes e invitados especiales	Por Persona	1	250.000.-
9	Servicio de café permanente	Por día	1	20.000.-
10	Arreglos Florales para sala plenaria y otras áreas.	Por dia	1	550.000.-
11	Servicio de Coffe Break	Por Persona	1	276.000.-

MONTO MÁXIMO ES DE G: 300.000.000	100%
MONTO MÍNIMO ES DE G: 150.000.000	50%

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **BOURBON HOSPITALIDADE S.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 13, Acta N° 54 de fecha 25 de agosto de 2011, la Carta Oferta de la adjudicataria de fecha 4 de octubre de 2011 y las disposiciones legales vigentes.----------

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SECRETARIA ASUNCION

WP
BOURBON HOSPITALIDADE
REUNION GAFISUD
VIA EXCEPCIÓN - LOTE 2
MAQ.4
ARCH.2011

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Tel/Fax: 333 278

3(tres)

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 15795/11 – 17019/11

Acta N° 67.- de fecha 3 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION N° 15.-

BOURBON HOSPITALIDADE S.A. – CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma fijada en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **BOURBON HOSPITALIDADE S.A.**, por la citada contratación, previa verificación y conformidad del área técnica - Dirección de Desarrollo Humano y Gestión de Talentos - en base a los términos de esta Resolución, las condiciones generales aprobadas por Resolución N° 13, Acta N° 54 de fecha 25 de agosto de 2011 y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro "OTROS SERVICIOS EN GENERAL" - Objeto del Gasto N° 280 - Programa 1, Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERENCIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

WP
BOURBON HOSPITALIDADE
REUNIÓN GAFISUD
VÍA EXCEPCIÓN - LOTE 2
MAQ.4
ARCH.2011

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Tel/Fax 311 106

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.